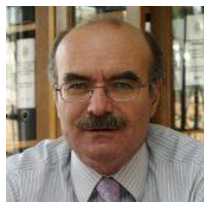


Cuentas alegres y poco equitativas

El Tiempo, 12 de Octubre del 2012



Stefano Farné

Resulta un poco atrevido comentar un proyecto de reforma tributaria a los pocos días de haber sido radicado en el Congreso. Sin embargo, el optimismo de las palabras del señor Ministro de Hacienda, que aspira con esta iniciativa a "crear al menos un millón de empleos formales en dos años", merece desde ya comentarios.

La verdad es que este Gobierno ha sido muy poco afortunado en materia de proyecciones de generación de empleo formal. Basta recordar que con la ley de formalización y generación de empleo del 2010 -que ofrece a las empresas beneficios similares a los que quiere otorgar la nueva reforma tributaria- se esperaba crear 350.000 empleos formales en cuatro años a consecuencia exclusiva de su aplicación.

Ahora bien, a diciembre del 2011, las 290.703 empresas que se postularon a los beneficios concedidos por la mencionada ley solo afiliaron a seguridad social a 35.952 nuevos trabajadores (Ministerio de Trabajo, Informe al Congreso 2011-2012), menos de la mitad de los 87.500 empleos que debían generarse durante el primer año. Es más, es apenas obvio que muchos de estos trabajadores no le deben su empleo a la ley de formalización, sino al crecimiento de la economía.

El costo total de un trabajador que contrata una empresa formal debe incluir, además de su salario, todas las prestaciones obligatorias por ley. Estas últimas han sido calculadas en aproximadamente un 60 por ciento del salario base. Así, la disminución de 13,5 por ciento prevista por la reforma tributaria, en realidad corresponde a una disminución del costo laboral total de 8,4 por ciento (13,5/160). En la práctica, la disminución en los costos será aun inferior, dado que el beneficio rige únicamente sobre remuneraciones de hasta diez salarios mínimos.

¿Cómo podría ser que una reducción de los costos laborales de un 8 por ciento provoque un aumento del empleo de 11,2 por ciento, así como estima el Gobierno? La única manera sería que la sensibilidad del empleo al salario fuera elevadísima, por fuera de cualquier rango conocido en la literatura económica.

En el fondo, las estimaciones del Ministerio de Hacienda se fundamentan en unos trabajos académicos que sobreestiman de manera importante el potencial impacto de los costos no salariales sobre el empleo nacional. El Observatorio Laboral de la Universidad Externado de Colombia revisó la mayor parte de ellos y encontró serios problemas en sus mediciones (<http://www.uexternado.edu.co/derecho/investigacion/seguridadesocial/>, Boletín 12).

A diferencia de lo que encuentran estos estudios, la experiencia colombiana ha mostrado que las empresas usualmente aprovechan los incentivos tributarios que se les ofrecen, sin que esto, por razones económicas, tecnológicas o de mercado, se vea reflejado en una significativa contratación de nuevos empleos formales.

Para compensar las menores contribuciones de las empresas habrá que aumentar el recaudo por otros conceptos: la reforma tributaria prevé incrementar el impuesto de renta de las personas naturales con ingresos superiores a los cuatro salarios mínimos. ¿Por qué deben ser los empleados de clase media quienes deben pagar más impuestos para permitirles a las empresas tributar menos? Es decir, ¿por qué en adelante los contribuyentes que ganan más de dos millones 300 mil pesos mensuales tendrían que pagar la capacitación (en el Sena) y las contribuciones patronales a la seguridad social que antes pagaban las empresas?, ¿Acaso los van a hacer partícipes de las utilidades? Más equitativo sería que estos mayores impuestos fueran destinados a cubrir la seguridad social de los desempleados.

* Director del Observatorio del Mercado Laboral de la Universidad Externado de Colombia